

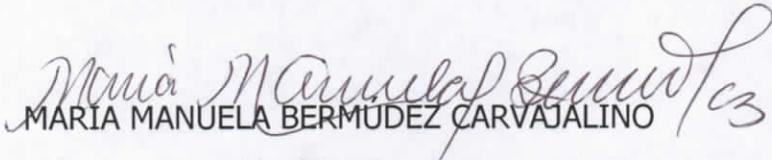
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL  
Riohacha, noviembre treinta (30) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Ponente: DRA. MARIA MANUELA BERMUDEZ  
CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-650-31-05-001-2015-00256-01 Proceso  
Ordinario Laboral promovido por FABIAN ALBERTO MARTINEZ  
CORDOBA contra EMPRESA MAMUT DE COLOMBIA S.A.S.

Sería el caso decidir la alzada en la audiencia de alegaciones y fallo programada para la fecha, sino fuera porque en la presente semana decidieron y tramitaron las acciones de tutelas promovidas por TELCANA FRANCHESCA BUILES ZAPATA contra los JUZGADOS PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA Y PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA, UDILBA ISABEL RAMIREZ contra MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA E INSPECCION DE POLICIA DE VILLANUEVA. y la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA contra JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL- OFICINA DE JURISDICCION COATIVA DE RIOHACHA de tramite preferente; por ello, nuevamente se señala la hora de las tres y treinta (3:30) de la tarde del día veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017), para que tenga lugar la audiencia de alegaciones y fallo en el proceso ordinario laboral de la referencia, la que se llevara a cabo en la Sala de Audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO  
Magistrada